



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 604 2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

5 de mayo de 2022

Proceso:	EJECUTIVO CONEXO
Ejecutante:	ARTURO A. CHALARCA FRANCO
Ejecutado:	COLPENSIONES
Radicado:	050013105002 20060017600
Asunto:	RECONOCE PERSONERÍA , REQUIERE
Link proceso:	05001310500220060017600

En el proceso ejecutivo promovido por ARTURO A. CHALARCA FRANCO contra COLPENSIONES, se reconoce personería para representar al demandante, al doctor SERGIO ALBERTO SUAZA QUINTERO, T.P. 162.317 del C.S. de la J., en los términos conferidos en los poderes de sustitución que milita en los anexos 4 y 5 del expediente digital.

Se requiere a la parte ejecutante, con el fin de que allegue al proceso la liquidación del crédito actualizada, teniendo en cuenta el Mandamiento de pago librado el 9 de mayo de 2006 que milita en el anexo 2-2 del expediente digital y el auto del 21 de abril de 2016 que dispuso declarar la nulidad parcial del Mandamiento de pago (anexo 30 E.D.). Así mismo a la demandada, para que indique, si ha realizado algún pago a favor del ejecutante para el pago de la obligación.

Se envía el enlace del proceso a las partes para los trámites pertinentes.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4c2764e9856d746ddfd54abb13dd7b6bc774f88f863971e5d966e426f178981**

Documento generado en 05/05/2022 01:37:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>